



INVITACIÓN A COTIZAR No. 03
A QUIEN INTERESE
EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E
NIT 899.999.032-5

Tel: (1) 3371597
Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC
Correo: contratacion@hus.org.coc

1. OBJETO: SUMINISTRO DE LECHE Y DERIVADOS

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT SOLICITADA PARA 10 MESES
1	CUAJADA	FRESCA	LIBRA	400
2	MANTEQUILLA	DE LECHE DE VACA, BARRA X 500 GR. SIN SAL FRESCA, SELECCIONADA.	LIBRA	250
3	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	BOLSA X LITRO	BOLSA	35.000
4	QUESO CAMPESINO	BLOQUE ,FRESCO, BAJO EN SAL	LIBRA	4.000
5	QUESO TIPO MOZARELLA	EN TAJADAS X 20 GRS C/U		800
6	YOGURT DE SABORES X 200 CC	DISPLAY X 6 UNIDADES X 200 C/U	DISPLEY	2.000
PRESUPUESTO ASIGNADO			79.863.600	

Nota: Se adjunta el Anexo N° 03 con las características técnicas y obligaciones del oferente las cuales deben de ser cumplidas por los oferentes.

Nota: El presupuesto calculado para esta invitación a cotizar se encuentra respaldado por el CDP N° 10 de fecha 02 de enero del 2014.

Nota: La adjudicación se realizara por la totalidad del grupo, el proponente deberá ofertar la totalidad de items solicitados en el listado.

NOTA; la duración del contrato será de 10 meses de conformidad con el presupuesto asignado para el suministro leche y derivados.

2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

a) Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la empresa, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

f

b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

c) Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. En caso de prórroga del cierre de la invitación prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la personería jurídica del proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

d) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

e) Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o el representante legal y un contador, según sea el caso.

f) Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa días contados a partir de la fecha de cierre de invitación, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá de esta acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al 10 % del valor del presupuesto estimado para los ítem a los que se presente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar. Por medio de esta garantía el proponente avalara la seriedad de su propuesta, sin modificación alguna. La no prestación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre, del presente proceso.
- Cuando el proponente favorecido no proceda dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- Cuando el proponente seleccionado no constituya la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y presentante legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

Por efectos de la Indivisibilidad de la garantía, se precisa que las garantías que se exigirán al proponente seleccionado en la etapa contractual serán las siguientes:

1. **DE CUMPLIMIENTO:** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.
2. **DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN:** por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y un (1) año más contados a partir de la entrega, a entera satisfacción del supervisor.
3. **DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** Por un monto igual al 10% del valor del contrato, y con una duración igual al plazo del contrato y tres años más contados a partir del perfeccionamiento del contrato para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, previa solicitud escrita del proponente devolverá las garantías de seriedad de todas la ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo se haya aprobado por ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA la garantía contractual

g) Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales).

h) Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales).

i) Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía. (Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales).

j) Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°2)

K) Registro únicos de proponentes RUP. Vigente

L) Balance General y Estado de resultados.

M) El oferente deberá acreditar experiencia, mediante la certificación de mínimo 3 contratos cuyo objeto fuere el suministro de leche y derivados a entidades públicas o privadas, dentro de los dos últimos años. Contratos que en promedio anual sea por un monto igual o superior al 80% del presupuesto oficial del(s) grupo(s) de alimentos a las que se presente.

La certificación deberá contener:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- Nombre o razón social del contratista.
- Número y objeto del contrato
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- Valor del contrato
- Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

3. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

a) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.

b) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.

c) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.

d) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.

e) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

f) Cuando la propuesta incumpla alguna de las características mínimas exigidas en el anexo N° 3 o no se acredite la experiencia mínima exigida.

g) Cuando no se presente el Registro Único de Proponentes –RUP

4. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

La oferta debe radicarse en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del Hospital, las cotizaciones presentadas después de la fecha del cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación

5. FORMA DE PAGO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuará el pago dentro de los treinta (30) días, una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de:

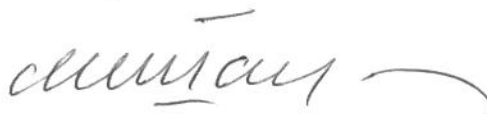
- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicione o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma y por contador.
- Informe del supervisor.

6. FACTORES DE EVALUACIÓN

La adjudicación se hará a la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en los pliegos

Fecha de la publicación de la invitación: 14 de enero de 2014 Hora 17:00


Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 23 de enero de 2014 Hora 14:00



VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Gerente E.S.E (E) HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

Junta de licitaciones y contratos

Director Científico 

Subdirección de bienes compras y suministros 

Asesora jurídica

Abogada en misión 

Área Solicitante 

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana
Carrera 8 No. 0-55 Sur
Bogotá, D.C.

Ref. **PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE** **PARA LA EMPRESA**
SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D C, Y SUS UNIDADES
FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA Y GIRARDOT.

El suscrito, obrando en representación de _____, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones contractuales y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para el suministro de _____ de acuerdo al objeto de la invitación en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones contractuales y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta invitación a cotizar y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones contractuales.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un período de tres (3) mes contado a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN-TELÉFONO-E MAIL

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA ELIMINADA

ANEXO 2

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL _____

NIT: _____

DIRECCION _____ CIUDAD _____

TELEFONOS _____ FAX _____

PÁGINA WEB: _____

GRAN CONTRIBUYENTE: _____ AUTORETENEDOR: _____

RESPONSABLE DE IVA: _____ RESPONSABLE DE ICA: _____

REGIMEN: COMUN SI _____ NO _____ SIMPLIFICADO: SI _____ NO _____

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ TARIFA ICA: (Porcentaje) _____

PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)

NOMBRE _____

TEL: _____ FAX _____

PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)

NOMBRE _____ TEL _____

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE _____ FAX _____

HORARIO DE ATENCIÓN: _____ PÁGINA WEB: _____

REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)

NOMBRE : _____

TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ FAX _____

REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)

NOMBRE : _____

TEL: _____ FAX _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____ CELULAR _____

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

ANEXO N°03

CONDICIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

- a) El oferente interesado deberá presentar la propuesta en cada una de las etapas de la manera establecida en el pliego de condiciones y deberá referirse y sujetarse a todos y cada uno de sus puntos.
- b) El oferente se obliga a cumplir con todos los plazos exigencias y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y sus listas de necesidades.
- c) El oferente garantiza la calidad de los ALIMENTOS suministrados de acuerdo a las especificaciones técnicas.
Se obliga a señalar en su propuesta los fabricantes de los ALIMENTOS cumpliendo con las especificaciones y exigencias establecidas en la normativa vigente, decreto 3075 de 1997 o la normativa que en el transcurso de la ejecución del contrato este vigente.
- d) El oferente se obliga a cumplir con la normatividad vigente para el manejo y manipulación de ALIMENTOS, almacenamiento, conservación y distribución.
- e) El oferente, se obliga a entregar los insumos solicitados en las instalaciones del Hospital Universitario de la Samaritana en el almacén de alimentos, diaria, semanal o mensualmente de acuerdo a solicitud del interventor, según solicitud de necesidades, cumpliendo con las especificaciones técnicas.
- f) El oferente se obliga a entregar los ALIMENTOS solicitados en los horarios y días señaladas por el interventor.
- g) El proveedor garantiza que la calidad de los productos corresponde a las referencias de la propuesta y /o marcas reconocidas en el mercado. Constituirá incumplimiento contractual la variación de la calidad y/o demás condiciones de los productos.
- h) El oferente se obliga a tener actualizado y cumplir con las certificaciones de registro INVIMA, registro sanitario, certificado de buenas prácticas de manufactura, carnet de manipuladores de alimentos para personas que intervengan en el cumplimiento del objeto del contrato, y demás decretos vigentes relacionados con el objeto del contrato según normativa.
- i) El oferente se obliga a cumplir con la normativa que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado y etiquetado, etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de ALIMENTOS para consumo humano. Resolución 5109 de 2005, 333 de 2011, 00224 de 2007. Los empaques deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos integrados, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos. El oferente garantiza que las presentaciones y unidades de empaque de los ALIMENTOS suministrados correspondan por las requeridas por el hospital y las que fueron ofertadas.

- j) El oferente se obliga a garantizar que el vencimientos de insumos, no debe ser inferior a un año para alimentos no perecederos.
- k) El oferente se obliga a realizar cambios por próximos vencimientos de insumos, previa notificación del hospital, mínimo con tres meses de anticipación a la fecha de vencimiento del producto.
- l) El oferente se obliga a cumplir con los valores ofertados en la propuesta ofertada si a ello hubiera lugar, en caso de presentarse alzas por eventualidades justificadas las partes conciliarán los precios de los alimentos, teniendo en cuenta la lista SIPSA a la fecha.
- m) El oferente se obliga a transportar los ALIMENTOS teniendo en cuenta las características de cada uno de los alimentos de acuerdo a la normatividad del transporte y manipulación de estos, asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos.
- n) El oferente se obliga a que el personal que a su cargo manipule los ALIMENTOS suministrados al hospital, deben cumplir con la normatividad vigente, BPM, carnet de manipuladores de alimentos.
- o) El oferente se obliga a realizar los cambios de los ALIMENTOS, cuando estos no cumplan con las especificaciones técnicas en el momento de ser entregados, o que durante el proceso de producción afecten el resultado de la preparación esperada.



DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

Página 1 de 1

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

05FJ01-V1

SOLICITUD No. 8

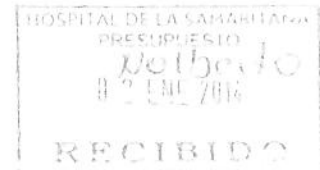
FECHA: 02/01/2014

PARA: PRESUPUESTO

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA

OBJETO: PARA CUBRIR INVITACION SUMINISTRO DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS HUS BOGOTA \$860,083,333.00

VALOR: \$ 860,083,333.00



LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

RUBRO: _____

[Handwritten signature]

VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]

CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
 SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS
 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

VERSION

CODIGO

I. DATOS GENERALES

FECHA DE EMISION DEL ESTUDIO	23 DE SEPTIEMBRE de 2013	NUTRICION Y DIETETICA
	(DD/MM/AAAA)	Nombre del área que elabora el estudio

Nombre del servidor que presenta los estudios previos y de los miembros del equipo que participó en la elaboración.

CLAUDIA VICTORIA PRECIADO MATIZ	LIDER PROYECTO NUTRICIÓN Y DIETETICA
Nombre completo	Cargo

II. Adquisición de alimentos perecederos y no perecederos de óptima calidad y cantidad necesarios para la elaboración de la alimentación y dietas terapéuticas de los pacientes hospitalizados siendo esta parte integral del tratamiento y recuperación de su estado de salud, de acuerdo a los requerimientos y necesidades nutricionales.

Así mismo adquisición de alimentos para la preparación de la alimentación suministrada a los funcionarios del Hospital.

Para garantizar este servicio es necesario la adquisición de alimentos de los siguientes grupos :

GRUPO DE ALIMENTOS	
Aves	\$ 85.560.000
Productos Cárnicos (carne de res y sus derivados, cerdo y pescado)	\$ 306.034.560
Leche y derivados	\$ 95.836.320
Huevos	\$ 24.948.000
Alimentos perecederos frutas, verduras y tubérculos	\$ 265.302.000
Alimentos no perecederos abarotes	\$ 201.549.692
Bebidas lácteas con endulzante dietético (sucralosa, estevia o apártame)	\$ 6.360.000
Suplemento nutricional a base de proteína de soya libre de lactosa y gluten, Espesante para alimentos	\$ 4.946.640
Gelatina dietética sin fructosa	\$ 4.422.420

III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de alimentos perecederos y no perecederos de optima calidad para preparación de la alimentación elaborada en el HUS para pacientes y funcionarios.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Ver anexo 1 Listado necesidades de alimentos perecederos y no perecederos

V. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

	Sin formalidades plenas	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Convocatoria pública		Orden de Compra
	Otro		¿Cuál?				

Tipo de Contrato

	Prestación de Servicios		Compraventa		Obra	<input checked="" type="checkbox"/>	Suministro
	Otro		¿Cuál?		Suministro de alimentos perecederos y no perecederos para la producción de la alimentación a pacientes y funcionarios del HUS		

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR

365	12	1	Observaciones:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA
Días	Meses	Años		

Deberá incluir la unidad funcional donde se deba ejecutar.

VII. VALOR ESTIMADO Y CONDICIONES DE PAGO

Valor:	\$ 995.000.000 + IPC	Texto:	Forma de pago: 30 DIAS DESPUES DE RADICADA LA FACTURA
--------	----------------------	--------	---

VIII. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

	ESTATUTO CONTRACTUAL	MODALIDAD	CUANTÍA		HASTA
	Artículo 20	Sin plenas formalidades	300 SMLV	300 SMLV	\$170.010.000
	Artículo 21	invitación	300 - 800 SMLV	\$170.010.001	\$453.360.00
X	Artículo 22	Convocatoria	+ 800 SMLV	\$453.360.000	-

IX. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO //Podrá utilizarse el valor histórico más IPC//

Cotizaciones y precios del mercado adjuntos.	Valores Históricos +IPC	Estudio de Mercado
ANEXO 1 :	LOS CALCULOS SE REALIZARON DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y PRECIOS HISTORICOS DEL 2013	

X. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

(LOS FACTORES TECNICOS Y DE CALIDAD SE EXIGEN COMO REQUISITO MINIMO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO Y EL CRITERIO DE SELECCIÓN SERA EXCLUSIVAMENTE EL ECONOMICO.

XI. SUPERVISOR

CLAUDIA VICTORIA PRECIADO MATIZ

XII. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES

CONTRATISTA:

- 1). Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
- 2). Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
- 3). Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él.
- 4). Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad.
- 5). Atender las sugerencias presentadas por el Gerente del Hospital o su delegado para tal fin.
- 6). Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramientos.
- 7). Informar sobre el desarrollo del contrato.
- 8). Garantizar la calidad de los elementos.
- 9). Cumplir con los aportes a la seguridad social y parafiscales conforme a lo ordenado por las disposiciones legales vigentes.

CONTRATANTE:

- 1). Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- 2). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que de él formen parte.
- 3). Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos contemplados en la Ley.
- 4). Cancelar al Contratista la suma estipulada y en la forma descrita en el contrato.

XII. RIESGOS PREVISIBLES

DESABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS EN EL PAIS

CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS

INTOXICACIÓN A PACIENTES

XIII. GARANTIAS artículo 25

<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Salarios y Prestaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Responsabilidad Civil Profesional		Ninguna		

20

En lo no regulado por el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario de la Samaritana, se acudirá a lo previsto en el Decreto 1510 de 2013, artículo 116 y s.s.

XIV. LISTA DE ANEXOS

LISTA DE NECESIDADES Y PRECIOS CON VALOR DE ULTIMA COMPRA

Claudia Victoria Preciado Matiz
 CLAUDIA VICTORIA PRECIADO MATIZ
 LIDER PROYECTO DE NUTRICION Y DIETETICA
 HOSPITAL UNIVERSITARIOS DE LA SAMARITANA E.S.E.

NECESIDADES DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANIA PARA EL AÑO 2014

A. AVES													
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	PRECIO POR UNIDAD ULTIMA COMPRA	VALOR MES PRECIO ULTIMA COMPRA	CANTIDAD PARA 12 MESES	VALOR PARA 12 MESES PRECIO ULTIMA COMPRA					
1	MUSLO DE POLLO	UNIDAD X 180-200 GRS C/U FRESCO	KILO	100	5.100	510.000	1.200	6.120.000					
2	PECHUGA CON PIEL	UNIDAD X 400 - 500 GRS C/U FRESCO	KILO	100	6.300	630.000	1.200	7.560.000					
3	PECHUGA SIN PIEL	UNIDAD X 400 -500 GRS C/U FRESCO	KILO	300	3.300	2.490.000	3.600	29.880.000					
4	PIERNA PERNIL SIN RABADILLA	UNIDAD X 320 -350 GRS C/U FRESCO	KILO	400	5.800	2.320.000	4.800	27.840.000					
5	PIERNA SIN RABADILLA	UNIDAD X 180-200 GRS C/U FRESCO	KILO	200	5.900	1.180.000	2.400	14.160.000					
VALOR TOTAL						7.130.000		85.560.000					

B. PRODUCTOS CARNICOS (CARNE DE RES Y SUS DERIVADOS, CERDO Y PESCADO)									
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	PRECIO POR UNIDAD ULTIMA COMPRA	VALOR MES PRECIO ULTIMA COMPRA	CANTIDAD PARA 12 MESES	VALOR PARA 12 MESES PRECIO ULTIMA COMPRA	
1	BAGRE	RODAJA PORCIONADA X 150 GRS FRESCO	KILO	20	22.000	440.000	240	5.280.000	
2	CADERA PORCIONADA	PORCIONADA X 100 GRS FRESCA - MAGRA	KILO	600	13.000	7.800.000	7.200	93.600.000	
3	CALLO	ENTERO LIMPIO, FRESCO	KILO	50	7.500	375.000	600	4.500.000	
4	CAMARONES	TIGRE- FRESCO	KILO	10	20.000	200.000	120	2.400.000	
5	CADERA EN POSTA CORRIENTE	POSTA, FRESCA- MAGRA	KILO	200	11.200	2.240.000	2.400	26.880.000	
6	CHATAS CORRIENTE EN POSTA	POSTA, FRESCA - MAGRA	KILO	20	15.000	300.000	240	3.600.000	
7	COSTILLA DE RES	PORCIONADA EN TIRAS X 150 GRS FRESCA - MAGRA EN POSTA, FRESCA - MAGRA	KILO	140	7.400	1.036.000	1.680	12.432.000	
8	DESCARGUE	FRESCO, PORCIONADO X 150 GRS	KILO	80	9.200	736.000	960	8.832.000	
9	ESPINAZO ESPECIAL	PORCIONADO FRESCO	KILO	155	800	124.000	1.860	1.488.000	
10	HUESO DE RES CARNUDO	ESPECIAL, TAJADA X 30 GRS, EMPACADO AL VACIO	KILO	35	9.368	327.880	420	3.934.560	
11	JAMON YORK- TAJADO	UNIDAD X 200 GRS, FRESCA, OJOS BRILLANTES, AGAL EN POSTA, FRESCO	KILO	100	8.100	810.000	1.200	9.720.000	
12	MOJARRA X 200 GRS	EN POSTA, FRESCO	KILO	40	10.800	432.000	480	5.184.000	
13	PERNIL PULPA DE CERDO	DELGADA EN LONJA	KILO	80	12.400	992.000	960	11.904.000	
14	PERNIL PULPA DE CERDO ESPECIAL	PORCIONADO X150 GRS -FRESCO	KILO	140	9.950	1.393.000	1.680	15.716.000	
15	SOBREBARRIGA	PAQUETE EN TIRAS EMPACADA AL VACIO	KILO	10	10.500	1.050.000	1.680	17.640.000	
16	ROBALO	PORCION X 150 GRS	KILO	10	18.500	185.000	120	2.220.000	
17	TOCINETA AHUMADA								
18	TOCINO ESPECIAL								
VALOR TOTAL						25.502.880	960	306.034.560	

C. LECHE Y DERIVADOS									
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	PRECIO POR UNIDAD ULTIMA COMPRA	VALOR MES PRECIO ULTIMA COMPRA	CANTIDAD PARA 12 MESES	VALOR PARA 12 MESES PRECIO ULTIMA COMPRA	
1	CUAJAJAO	FRESCA	LIBRA	40	5.000	200.000	480	2.400.000	
2	MANTEQUILLA	DE LECHE DE VACA, BARRA X 500 GR, SIN SAL FRESCO	LIBRA	25	8.000	200.000	300	2.400.000	
3	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	BOLSA X LITRO	BOLSA	3.500	1.360	4.765.000	42.000	56.700.000	
4	QUESO CAMPESINO	BLOQUE FRESCO, BAJO EN SAL	LIBRA	400	4.040	1.616.000	4.800	19.392.000	
5	QUESO TIPO MOZARELLA	EN TAJADAS X 20 GRS C/U	LIBRA	80	6.200	496.000	960	5.852.000	
6	YOGURT DE SABORES X 200 CC	DISPLAY X 5 UNIDADES X 200 C/U	DISPLAY	200	3.740	748.000	2.400	8.976.000	
VALOR TOTAL						7.986.360		95.836.320	

NECESIDADES DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA PARA EL AÑO 2014

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	PRECIO POR UNIDAD ULTIMA	VALOR MES PRECIO ULTIMA COMPRA	PROYECCION CANTIDAD CONSUMO 12 MESES	VALOR PARA 12 MESES PRECIO ULTIMA COMPRA
1	HUEVO ROJO TIPO AA	BANDEJA X 30 UND. FRESCOS Y SELECCIONADO	UNIDAD	9.450	220	2.079.000	113.400	24.948.000
	VALOR TOTAL					2.079.000		24.948.000
E. ALIMENTOS PERECEDEROS: FRUTAS, VERDURAS Y TUBERCULOS								
ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	PRECIO POR UNIDAD ULTIMA COMPRA	VALOR MES PRECIO ULTIMA COMPRA	CANTIDAD PARA 12 MESES	VALOR PARA 12 MESES PRECIO ULTIMA COMPRA
1	ACELGA	MATA DE HOJA GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	120	500	60.000	1.440	720.000
2	AGUACATE	PAPELILLO, MADUREZ A SOLICITUD	KILO	60	4.500	270.000	720	3.240.000
3	AHUYAMA	GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	400	650	260.000	4.800	3.120.000
4	AJI	PROCESADO, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	1	6.000	6.000	12	72.000
5	AJOS	CRIOLO, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	32	8.500	272.000	384	3.264.000
6	APIO	MATA DE HOJA GRANDE, FRESCA, SELECCIONADO	KILO	80	650	52.000	960	624.000
7	ARRACACHA	AMARILLA, LIMPIA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	80	1.990	159.200	960	1.910.400
8	ARVEJA VERDE	DESGRANADA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	200	8.500	1.700.000	2.400	20.400.000
9	BANANO CRIOLO	RACIMO, SELECCIONADO, MADUREZ DE ACUERDO A S	KILO	240	1.450	348.000	2.880	4.176.000
10	BERENJENA	SELECCIONADA, CASCARA BRILLANTE Y LISA	KILO	10	500	5.000	120	60.000
11	BROCOLI	MATA FLOR VERDE, GRANDE, SELECCIONADO	KILO	60	2.500	150.000	720	1.800.000
12	CALABACIN	VERDE CASCARA LISA, FFESCO, SELECCIONADO	KILO	160	1.300	208.000	1.920	2.496.000
13	CALABAZA	MEDIANA, CASCARA LISA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	200	1.300	260.000	2.400	3.120.000
14	CEBOLLA CABEZONA	BLANCA, FRECA, SELECCIONADA	KILO	220	850	187.000	2.640	2.244.000
15	CEBOLLA LARGA (JUNCA)	GRUESA, LIMPIA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	220	1.500	330.000	2.640	3.960.000
16	CEBOLLA PUERRO	GRUESA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	80	2.800	224.000	720	2.016.000
17	CILANTRO	VERDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	32	4.000	128.000	384	1.536.000
18	COCO	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	10	2.500	25.000	120	300.000
19	COLIFLOR	MATA BLANCO, FRECO, SELECCIONADO	KILO	60	1.600	96.000	720	1.152.000
20	CURUBA	CRIOLLA, GRANDE, PINTONA, SELECCIONADA	KILO	150	1.500	225.000	1.800	2.700.000
21	DURAZNO NACIONAL	SELECCIONADO, MADUREZ A SOLICITUD	KILO	160	3.800	608.000	1.920	7.296.000
22	ESPINACAS	VERDE, FRESCA, TALLO LIMPIO	KILO	250	2.800	700.000	3.000	8.400.000
23	FREIJOA	FRESCA, SELECCIONADA	KILO	10	2.500	25.000	120	300.000
24	FRESA GRANDE	FRESCA, SELECCIONADA	KILO	30	3.800	114.000	360	1.368.000
25	FRESA PEQUENA	FRESCA, SELECCIONADA	KILO	80	2.400	192.000	960	2.304.000
26	FRIJOL VERDE	DESGRANADO FRESCO, SELECCIONADO	KILO	30	4.950	148.500	360	1.782.000
27	GRANADILLA	GRANDE, DE CASCARA BRILLANTE, FRESCA, SELECCI	KILO	100	4.500	450.000	1.200	5.400.000
28	GUANABANA	GRANDE, MADURA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	100	3.200	320.000	1.200	3.840.000
29	GUASCAS	VERDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	3	2.000	6.000	36	72.000
30	GUAYABA PERA	GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA, MADUREZ A SOLIC	KILO	140	1.500	210.000	1.680	2.520.000
31	HABA VERDE	DESGRANADA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	24	5.800	139.200	288	1.670.400
32	HABICHUELA	FRESCA VERDE, GRUESA	KILO	250	2.500	650.000	3.000	7.800.000
33	HERBAS AROMATICAS	FRESOS, SELECCIONADOS	KILO	40	2.500	100.000	480	1.200.000
34	HIGOS	FRESOS Y SELECCIONADOS, MADUREZ A SOLICITUD	KILO	20	2.000	40.000	240	480.000
35	KIWI	FRESOS Y SELECCIONADOS	KILO	20	2.500	50.000	240	600.000
36	LAUREL Y TOMILLO	FRESOS Y SELECCIONADOS	KILO	3	3.000	18.000	36	216.000
37	LECHUGA	BATAVA VERDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	120	2.300	276.000	1.440	3.312.000
38	LECHUGA ORESGA	MIRADA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	40	4.500	180.000	480	2.160.000
39	LEVADURA	BARBA 500 GRAS, FRESCA, POTILLADO NORMA	LIBRA	10	8.120	81.200	120	974.400

NECESIDADES DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA PARA EL AÑO 2014

41	LIMON	TAHITI, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	60	1.300	78.000	720	936.000
42	LULO	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	120	3.300	396.000	1.440	4.752.000
43	MANDARINA	ARRAYANA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	180	2.500	450.000	2.160	5.400.000
44	MANGO	TOMY, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	200	1.800	360.000	2.400	4.320.000
45	MANZANA DE AGUA	GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	120	3.100	372.000	1.440	4.464.000
46	MANZANA ROJA	ROYAL, GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	80	3.950	316.000	960	3.792.000
47	MARACUYA	HUILENSE, GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	200	2.500	500.000	2.400	6.000.000
48	MAZORCA	DESGRANADA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	80	5.100	484.000	960	5.568.000
49	MAZORCA SIN HOJA	ENTERA, TIERNA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	50	4.500	225.000	600	2.700.000
50	MELON	MEDIANO, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	120	3.900	348.000	1.440	4.176.000
51	MORA DE CASTILLA	GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	120	2.500	300.000	1.440	3.600.000
52	NARANJA	VALENCIA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	240	1.000	240.000	2.800	2.880.000
53	PAPA CRIOLLA	AMARILLA, LIMPIA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	280	1.850	518.000	3.360	6.216.000
54	PAPA PASTUSA	BULTO X 50 KILOS, LIMPIA, FRECA, SELECCIONADA	BULTO	45	42.000	1.890.000	540	22.680.000
55	PAPAYA	MARADOL, FRESCA, MADUREZ A SOLICITUD	KILO	160	1.300	208.000	1.920	2.496.000
56	PAPAYUELA	GRANDE, MADURA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	100	2.700	270.000	1.200	3.240.000
57	PATILLA	MEDIANA, VERDE, FRECA, SELECCIONADA	KILO	120	900	108.000	1.440	1.296.000
58	PERINO COHOMBRO	CASCARA LISA, FRESCO, TAMAÑO A SOLICITUD	KILO	50	1.300	65.000	800	780.000
59	PERINO COMIUN	FRESCO, SELECCIONADO	KILO	190	2.900	464.000	1.920	5.568.000
60	PERA VERDE	FRESCA, SELECCIONADA, GRANDE	KILO	80	3.950	316.000	960	3.792.000
61	PERA NACIONAL	FRESCA, SELECCIONADA, GRANDE	KILO	80	2.000	160.000	960	1.920.000
62	PEREJIL	VERDE, CRESCO, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	8	2.800	22.400	96	268.800
63	PIMENTON	ROJO Y VERDE FRESCO, SELECCIONADO	KILO	60	2.600	156.000	720	1.872.000
64	PIÑA	PEROLELA, GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	140	1.100	154.000	1.680	1.344.000
65	PLATANO GUINEO (COLICERO)	FRESCO, SELECCIONADO	KILO	80	1.200	96.000	960	1.152.000
66	PLATANO HARTON MADURO	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	500	1.600	800.000	6.000	9.600.000
67	PLATANO HARTON VERDE	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	150	1.600	240.000	1.800	2.880.000
68	RAICES CHINAS	BLANCAS, FRESCAS, SELECCIONADAS	KILO	60	3.500	210.000	720	2.520.000
69	REMOLACHA	GRANDE, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	50	1.500	75.000	600	900.000
70	REPOLLO	BLANCO, GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	10	1.500	15.000	120	180.000
71	REPOLLO MORADO	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	10	2.000	20.000	120	240.000
72	TALLOS	VERDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	20	1.500	30.000	240	360.000
73	TOMATE CHONTO	TAMAÑO MEDIANO, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	280	2.500	728.000	3.360	8.736.000
74	TOMATE DE ARBOL COMUN	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	160	2.200	352.000	1.920	4.224.000
75	TOMATE MILANO	GRANDE, FRESCO, SELECCIONADO	KILO	200	2.200	440.000	2.400	5.280.000
76	UCHUVAS	SIN CASCARA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	100	2.200	220.000	1.200	2.640.000
77	UVAS CHAMPANERA	FRESCA, SELECCIONADA	KILO	50	7.000	350.000	600	4.200.000
78	UVAS ISABELLA	FRESCA, SELECCIONADA	KILO	100	3.000	300.000	1.200	3.600.000
79	YUCA	LLANERA, LIMPIA, FRESCA, SELECCIONADA	KILO	200	1.300	260.000	2.400	3.120.000
80	ZANAHORIA	FRESCA, SELECCIONADA	KILO	250	1.500	375.000	3.000	4.500.000
VALGR TOTAL							22.198.500	265.302.000

NECESIDADES DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA PARA EL AÑO 2014

F. ALIMENTOS NO PERECEDEROS - ABARROTES											
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	PRECIO POR UNIDAD ULTIMA COMPRA	VALOR MES PRECIO ULTIMA COMPRA	CANTIDAD PARA 12 MESES	VALOR PARA 12 MESES PRECIO ULTIMA COMPRA			
1	ACEITE DE OLIVA	BOTELLA X 500 CC	BOTELLA	1	16.387,50	16.387,50	12	196.650,00			
2	ACEITE VEGETAL DE MAIZ	PAPA COCINA, GALON POR 20 LTS	GALON	14	87.400,00	1.223.600,00	168	14.683.200,00			
3	ACEITE DE AJONJOLI	BOTELLA X 500 GR	BOTELLA	1	6.200,00	6.200,00	12	74.400,00			
4	ACEITUNAS MANZANILLA	FRASCO X 500 GRS	FRASCO	1	5.400,00	5.400,00	12	64.800,00			
5	ALCAPARRAS	FRASCO X 500 GRS	FRASCO	1	5.700,00	5.700,00	12	68.400,00			
6	ALMENDRAS	PAQUETE X 1000 GRS	KILO	1	18.000,00	6.201,00	12	74.412,00			
7	ALMIDON DE YUCA	PAQUETE X 1000 GRS	KILO	4	3.800,00	15.200,00	48	182.400,00			
8	AREQUIPE	GALON X 3700 GRS	GALON	4	27.312,50	109.250,00	48	1.311.000,00			
9	AROMATICA	PACA X 24 CAJAS X 20 BOLSAS	PACA	1	25.422,00	6.202,00	12	74.424,00			
10	ARROZ DE SOPA	ARROBA	ARROBA	3	19.665,00	58.995,00	36	707.940,00			
11	ARROZ IR 22 EXCELSO	BULTO X 100 LIBRAS	BULTO	15	106.000,00	1.590.000,00	180	19.080.000,00			
12	ARVEJA VERDE NATURAL	CAJA X 24 TARROS X 300 GR	CAJA	3	68.970,00	6.203,00	36	74.436,00			
13	ARVEJA VERDE SECA	BULTO X 100 LIBRAS	BULTO	1	114.000,00	114.000,00	12	1.368.000,00			
14	AJONJOLI	LIBRA	LIBRA	5	7.647,50	38.237,50	50	458.850,00			
15	ATUN EN AGUA	CAJA X 43 LATAS X 184 GRS	CAJA	4	159.505,00	6.204,00	48	74.448,00			
16	AVENA EN HOJUELAS QUAKER	CAJA X 24 BOLSAS X 400 GRS	CAJA	5	134.428,00	672.140,00	60	8.065.680,00			
17	AVENA MOLIDA X 250 GRS	PACA X 12 BOLSAS X 250 GRS	PACA	5	21.850,00	109.250,00	60	1.311.000,00			
18	AZUCAR BLANCO	A GRANEL BULTO X 100 LIBRAS	BULTO	10	78.000,00	6.205,00	120	74.460,00			
19	AZUCAR REFINADA	BULTO X 10 BOLSAS X 200 SOBRES X 5 GR	BULTO	3	30.590,00	91.770,00	36	1.101.240,00			
20	BOCADILLO EXTRAFINO	CAJA X 24 UND EMPACADOS. FRESCO	CAJA	40	2.800,00	112.000,00	480	1.344.000,00			
21	BREVAS EN ALMIBAR	GALON X 3700 GRS	GALON	4	23.200,00	92.800,00	48	1.113.600,00			
22	CAFÉ AGUILA ROJA	PACA X 10 LIBRAS	PACA	7	72.290,00	6.206,00	84	74.472,00			
23	CAFÉ INSTANTANEO	FRASCOS X 170 GRS	FRASCO	1	12.563,00	12.563,00	12	150.758,00			
24	CALDO DE GALLINA MAGGUI	CARTON X 270 CUBOS	CARTON	1	53.299,88	53.299,88	12	639.598,16			
25	CANELA EN ASTILLA	LIBRA	LIBRA	2	15.200,95	6.207,00	24	74.484,00			
26	CARAMELO BARRILETE	CAJA X 18 BOLSAS X 500	CAJA	1	141.845,00	141.845,00	12	1.699.740,00			
27	CARAMELO RELLENO	PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	8	4.101,00	32.808,00	96	393.696,00			
28	CEBADA PERLADA	LIBRA	LIBRA	25	1.138,20	6.208,00	300	74.456,00			
29	CHAMPINONES ENTERO	PACA X 12 FRASCOS X 500 GRS	PACA	6	98.325,00	589.560,00	72	7.079.400,00			
30	CHOCOLATINA JET	DISPLAY X 50 UNIDAD	DISPLAY	7	11.500,00	80.500,00	84	966.000,00			
31	CHOCOLATE	CAJA X 50 LIBRAS	CAJA	5	191.187,50	6.209,00	60	74.508,00			
32	CHOCOLATE SIN AZUCAR	TABLETA X 250 GR	TABLETA	9	4.541,00	40.969,00	108	490.428,00			
33	CHOCOLATE GRANULADO (MILO)	CAJA X 4 BOLSAS X 2000 GRS	CAJA	5	196.850,00	983.250,00	60	11.799.000,00			
34	CHUPETAS	PAQUETE X 50 UNID.	PAQUETE	10	7.500,00	6.210,00	120	74.520,00			
35	CIRUELAS PASAS	BOLSA X 500 GR. SIN SEMILLA	LIBRA	5	7.600,00	38.000,00	60	456.000,00			
36	COLOR	BOLSA X 500 GR.	LIBRA	4	4.916,00	19.664,00	48	235.866,00			
37	CREMA DE CHAMPINONES	CAJA X 6 BOLSAS X 1 KG	CAJA	6	131.100,00	6.211,00	72	74.532,00			
38	CREMA DE LECHE	CAJA X 48 TARROS X 285 GR	CAJA	1	235.980,00	285.980,00	12	2.831.760,00			
39	CREMA DE POLLO	CAJA X 8 BOLSAS X 1 KG	CAJA	6	131.100,00	786.600,00	72	8.439.200,00			
40	CREMA DE TOMATE	CAJA X 6 BOLSAS X 1 KG	CAJA	6	131.100,00	6.212,00	72	74.544,00			
41	CUCHUCO DE CEBADA	LIBRA	LIBRA	25	1.092,50	31.312,50	300	327.750,00			
42	CUCHUCO DE MAIZ	LIBRA	LIBRA	25	1.092,50	27.312,50	300	327.750,00			
43	CUCHUCO DE TRIGO	LIBRA	LIBRA	25	1.092,50	3.213,00	300	74.556,00			
44	CURAZO EN ALMIBAR	TARROS X 320 GR	TARRO	12	9.550,00	42.600,00	144	511.200,00			
45	ESPECIAS DE DIFERENTES SABORES	FRASCO X 350 CC	FRASCO	1	5.735,15	5.735,15	12	68.821,80			
46	ESPARAGOS	FRASCO X 500 CC	FRASCO	2	8.001,00	6.214,00	24	74.568,00			
47	FECCULA DE MAIZ	CAJA X 24 CAJAS X 750 GR	CAJA	4	202.112,00	303.448,00	48	6.701.376,00			

NECESIDADES DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA PARA EL AÑO 2014

48	FRIJOL BOLA ROJA	BULTO X 50 KLS	1	285,000.00	285,000.00	12	3,420,000.00
49	GALLETA INTEGRAL SALV - AJONJOLÍ	CAJA X 24 PAQUETES	3	86,529.00	6,215.00	36	74,580.00
50	GALLETA SAL TIN	CRAQUEÑAS CAJA X 24 PAQUETES	6	45,855.00	275,130.00	72	3,301,560.00
51	GALLETA WAFER	CAJA X 24 PAQUETES	5	49,818.00	249,090.00	60	2,989,080.00
52	GARBANZO	LIBRA	10	73,416.00	220,248.00	36	2,642,976.00
53	GELATINA DE SABORES	CAJA X 24 BOLSAS X 1 KG	4	224,608.00	17,448.00	120	209,760.00
54	GELATINA SIN SABOR	LIBRA	1	17,600.00	899,232.00	48	10,790,784.00
55	HARINA DE CEREAL PARA SOPA	DOCENAS	1	17,600.00	17,600.00	12	211,200.00
56	HARINA DE TRIGO	BULTO X 50 KLS	10	13,001.00	130,010.00	120	1,590,120.00
57	HARINA DE TRIGO INTEGRAL	BULTO X 50 KLS	10	73,197.50	731,975.00	120	8,793,700.00
58	HARINA PRECOCIDA PARA AREPAS	PACA X 24 LIBRAS	1	81,937.50	81,937.50	12	983,250.00
59	JUGOS DE FRUTAS	CAJA X 200 ML	3	24,035.00	72,105.00	36	865,280.00
60	LASAÑA	CAJA X 12 CAJITAS X 400 GR	600	1,175.00	707,400.00	7,200	8,488,800.00
61	LECHE CONDENSADA	CAJA X 48 TARROS X 295 GR	3	78,660.00	235,980.00	36	2,949,750.00
62	LECHE DE SOYA	EN POLVO 400 GRS NATURAL	1	245,812.50	245,812.50	12	2,949,750.00
63	LECHE EN POLVO DESLACTOSADA	CAJA X 30 BOLSAS X 380 GR	2	7,950.50	15,901.00	24	190,812.00
64	LECHE EN POLVO ENTERA	CAJA X 30 BOLSAS X 380 GR	2	206,482.50	412,965.00	24	4,955,580.00
65	LENTEJA	APROBA	1	195,250.00	185,250.00	12	2,223,000.00
66	MAIZ PETO	ARROBA	4	25,127.50	100,510.00	48	1,206,120.00
67	MAIZ PIRA	ARROBA	3	19,695.00	58,935.00	36	707,940.00
68	MAIZ PORVA	LIBRA	3	1,311.00	3,933.00	36	47,196.00
69	MAIZ TIERNO	ARROBA	2	38,237.50	76,475.00	24	917,700.00
70	MARGARINA	TARRO X 500 GR	14	4,056.40	57,349.60	168	636,195.20
71	MAYONESA	CAJA X 20 LBS	6	76,475.00	611,800.00	96	7,341,600.00
72	MERMELADA	CAJA X 4 GALONES	1	74,290.00	74,290.00	12	691,480.00
73	MIEL DE ABEJAS	GALON X 3700 GRS	1	16,000.00	16,000.00	12	192,000.00
74	MOSTAZA	BOTELLA X 750 GR	1	4,275.00	4,275.00	12	51,300.00
75	NUEZ ENTERA	GALON X 3700	2	9,200.00	18,400.00	24	226,800.00
76	PAN TAJADO ECONOMICO	PAQUETE X LIBRA	1	13,000.00	13,000.00	12	156,000.00
77	PANELA	PAQUETE	4	4,000.00	16,000.00	48	192,000.00
78	PASTA MACARRON	CAJA X 40 UNIDADES X LIBRA	12	34,413.75	412,965.00	144	4,985,580.00
79	PASTA SPAGUETTIS	PACA X 12 LIBRAS	5	28,952.00	144,760.00	60	1,737,120.00
80	PASTA DE TOMATE	PACA X 12 LIBRAS	5	28,952.00	144,760.00	60	1,737,120.00
81	PASTA PARA SOPA CONCHITAS	BOLSA X 30 KG	5	28,952.00	144,760.00	60	1,737,120.00
82	PASTA PARA SOPA FIDEOS	PACA X 12 LIBRAS	4	28,952.00	115,808.00	48	1,389,696.00
83	PALMITOS	PACA	4	28,952.00	115,808.00	48	1,389,696.00
84	POLVO DE HORNEAR	FRASCO X 820 CC	5	9,501.00	49,505.00	60	594,060.00
85	REFRESCO INSTANTANEO DE TE	BOLSAS X 500 GRS	1	8,217.50	8,217.50	12	98,610.00
86	REFRESCO INSTANTANEO	TARRO X 1250 GRS	1	15,418.50	15,418.50	12	185,022.00
87	SAL	CAJA X 9 BOLSAS X 954 GRS	3	69,955.00	175,965.00	36	2,122,390.00
88	SAL EN SOBRE	BULTO X 50 KILOS	5	31,682.50	158,412.50	60	1,900,950.00
89	SALCHICHAS FRANKFURT	PACA X 10 BOLSAS X 500 SOBRES X GRAMO	1	71,012.50	71,012.50	12	852,150.00
90	SALSA DE TOMATE	CAJA X 24 TARROS X 360 GRS	2	91,770.00	183,540.00	24	2,202,450.00
91	SALSA NEGRA	CAJA X 4 GALONES	1	58,955.00	58,955.00	12	707,460.00
92	SALSA SOYA	GALON X 3650 CC	1	38,237.50	38,237.50	12	458,850.00
93	SALVADO	GALON X 3650 CC	1	38,237.50	38,237.50	12	458,850.00
94	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	LIBRA	10	3,566.00	35,660.00	120	426,720.00
95	TE NEGRO	CAJA X 24 LATAS X 455 GRS	1	89,148.00	89,148.00	12	1,069,776.00
96	TINTURA DE CARMUELO	CAJA X 100 BOLSITAS	10	12,673.00	126,730.00	120	1,520,760.00
97	UVAS PASAS	FRASCO X 250 CC	3	3,368.75	10,106.25	36	121,923.00
98	VINAGRE Y BALSAMICO	LIBRA	4	3,368.75	13,475.00	48	162,564.00
99	VINAGRE BLANCO	GALON X 3600 GRS	1	48,000.00	48,000.00	12	576,000.00
		CAJA X 4 GALONES X 2000 CC	2	240,325.00	480,650.00	24	5,783,040.00
	VALOR TOTAL			16,795,808			201,549,692

NECESIDADES DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMANGITANA PARA EL AÑO 2014

G. BEBIDAS LACTEAS CON ENDULZANTE DIETETICO									
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	PRECIO POR UNIDAD ULTIMA COMPRA	VALOR MES PRECIO ULTIMA COMPRA	CANTIDAD PARA 12 MESES	VALOR PARA 12 MESES PRECIO ULTIMA COMPRA	
1	KUMIS CON ENDULZANTE DIETETICO (ESTEVIA, ASPARTAME O SUCRALOSA)	VASO X 150 ML	VASO	200	1.300	260.000	2.400	3.120.000	
2	YOGURT DIFERENTES SABORES ENDULZADO CON ESTEVIA, ASPARTAME O SUCRALOSA	VASO X 150 ML	VASO	200	1.350	270.000	2.400	3.240.000	
VALOR TOTAL						530.000		6.360.000	

H. SUPLEMENTO NUTRICIONAL									
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	PRECIO POR UNIDAD ULTIMA COMPRA	VALOR MES PRECIO ULTIMA COMPRA	CANTIDAD PARA 12 MESES	VALOR PARA 12 MESES PRECIO ULTIMA COMPRA	
1	ALIMENTO A BASE DE PROTEINA DE SOYA LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN	CAJA X 5 TARROS X 1000 EN POLVO	CAJA	8	33.440	267.520	96	3.210.240	
2	SOYA LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN PARA DIABETICO	CAJA X 6 TARROS X 400 EN POLVO	CAJA	1	21.260	21.260	12	255.120	
3	ESFESANTE PARA ALIMENTOS	TARRO X 275 GRS	TARRO	4	22.500	90.000	48	1.080.000	
VALOR TOTAL						378.780		4.945.540	

I. ALIMENTOS Y ENDULZANTES DIETETICOS									
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	PRECIO POR UNIDAD ULTIMA COMPRA	VALOR MES PRECIO ULTIMA COMPRA	CANTIDAD PARA 12 MESES	VALOR PARA 12 MESES PRECIO ULTIMA COMPRA	
1	GELATINA DIETETICA CON ENDULZANTE DIETETICO SN	CAJA X 12 BOLSAS X 500 GRS	BOLSA	5	41.705	208.540	60	2.502.480	
2	SUCRALOSA	SUCRALOSA BOLSA X 500 SOB RES X 1GR	BOLSA	5	25.189	125.945	60	1.511.340	
3	FRUCTOSA	CAJA X 12 KILOS	KILO	3	11.350	34.050	36	408.600	
VALOR TOTAL						368.535		4.422.420	

CLAUDIA Y PRECIADO MATIZ
 Lider Area de Nutricion y Dietetica

